



Informe de los auditores independientes.

C. Jorge Alberto Elías Retes

H. Presidente Municipal

H. Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora.

Arq. Marianela Bertolini Abreu

Directora del Consejo Municipal para la Concertación para la Obra Pública del municipio de Navojoa, Sonora.

Opinión

Hemos Auditado Los estados financieros adjuntos del Consejo Municipal para la Concertación para la Obra Pública del municipio de Navojoa, Sonora, que comprenden los estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, los Estados de Variación en la Hacienda Pública y flujos de efectivo correspondientes a este ejercicio terminado en esta fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en la sección "fundamento de la opinión con salvedades", los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Consejo Municipal para la Concertación para la Obra Pública del municipio de Navojoa, Sonora, al 31 de diciembre de 2023, así como sus actividades, la variación de la cuenta pública y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en estas fechas, de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley general de contabilidad gubernamental, las Normas de Información Financiera Mexicanas, y del control interno que la administración considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Fundamento de la opinión con salvedades.

a).- Obligaciones Laborales

No se ha cuantificado ni registrado mediante calculo actuarial una provisión para el pago de las obligaciones contraídas por beneficios adquiridos por los trabajadores, conforme a

los dispuesto a ley Federal del Trabajo y los lineamientos establecidos en el Boletín NIF D-3 "beneficios a los empleados", de las normas de Información Financiera.

b).- Depreciación de Bienes Muebles e inmuebles.

La entidad, ha registrado las depreciaciones de los bienes muebles de acuerdo con la normatividad emitida por el consejo nacional de armonización contable (CONAC) y no se han registrado las depreciaciones de los bienes inmuebles conforme a estas mismas.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de conformidad con las normas internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección de responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el código de ética profesional del instituto Mexicano de contadores públicos, A.C. (código de Ética Profesional), junto con los requerimientos aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades en apego a estos requerimientos y al Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido de nuestra auditoría proporcionada una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis.

Los estados Financieros del Consejo Municipal para la Concertación para la Obra Pública del municipio de Navojoa, Sonora, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro contador público de la misma firma, quien expreso una opinión con salvedad sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la dirección y Gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo, a las disposiciones contenidas en la ley general de contabilidad Gubernamental. Las Normas de Información Financiera Mexicanas, y de control interno que la dirección considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de los estados financieros en su conjunto, están libres de desviación material, debida a fraude u error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de confiabilidad, pero no garantiza que una auditoría efectuada que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, de manera individual o conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Nosotros también:

Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos la evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material derivada de fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material originada por error, toda vez que el fraude puede implicar colusión, falsificación. Omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno de la entidad, que es relevante para la auditoria, con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del propio control interno.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, la norma contable de entidad en funcionamiento y, con la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para seguir en operación. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoria sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria; sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de seguir en funcionamiento.

Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y qué representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del Gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el enlace y el momento de realización de la auditoria, así como los hallazgos importantes y cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.



C.P.C. Gonzalo Ponce Hernández